



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

# Resolución No. 5719

Por la cual se conceden unos días de vacaciones pendientes de disfrute

## LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4667 del 10 de Junio de 2010, se le aplazaron hasta el 27 de Diciembre de 2010, las vacaciones concedidas a la Señora **ADRIANA CATALINA DEL CARMEN GARCIA GUEVARA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53011300, Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado C7 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría.

Que con memorando del 09 de Julio de 2010, la Doctora **BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ**, solicita le sean otorgados los 15 días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar a la funcionaria **ADRIANA CATALINA DEL CARMEN GARCIA GUEVARA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53011300, teniendo en cuenta que no se realizó el proceso de trasteo de la Entidad, de la siguiente manera, diez (10) días contados a partir del 16 de Julio de 2010 y hasta el 30 de Julio de 2010 y los Cinco (5) días restantes serán tomados a partir del 3 de Enero de 2011 y hasta el 07 de Enero de 2011 inclusive.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO:

Conceder Diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrute a la Señora **ADRIANA CATALINA DEL CARMEN GARCIA GUEVARA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53011300, Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 07 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, a partir del 16 de Julio de 2010 y hasta el 30 de Julio de 2010 inclusive, debiendo reintegrarse a sus funciones el día 2 de Agosto de 2010.

#### ARTICULO SEGUNDO:

Conceder Cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrute a la Señora **ADRIANA CATALINA DEL CARMEN GARCIA GUEVARA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53011300, Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 07 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, a partir del 03 de Enero de 2011 al 07 de Enero de 2011 inclusive, debiendo reintegrarse a sus funciones el día 11 de Enero de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

12 JUL 2010

*Bertha Sofia Ortiz Gutierrez*  
**BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras  
Revisó: Lucero Prieto Bernal

